



Contrato de Suministró No. CS2026-04

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA

En uso de sus facultades y funciones delegadas a través del **Decreto 0357 del 15 de diciembre de 2017 Y Decreto 1075 de 2015.**

El presente **CONTRATO DE SUMINISTRO**, se regirá teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. **CS-2026-04**

CLAUSULA SEGUNDA:

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA LA ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA."

CLAUSULA TERCERA:

ALCANCE DEL OBJETO – ESPECIFICACIONES TECNICAS A CONTRATAR:

El contratista se compromete con la Institución Educativa a suministrar los elementos en óptima calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas.

No.	Detalle	Und. Medida	Cant.	Valor unitario IVA incluido
1	Aceite 2 Tiempos Litro	Unidad	1	\$ 35.000
2	Aceite 4 Tiempos Litro	Unidad	1	\$ 33.000
3	Acople Lavamanos Lavaplatos x 40CM	Unidad	1	\$ 6.000
4	Acople Sanitario 40 Cm	Unidad	1	\$ 6.000
5	Adaptador macho de 4" presión	Unidad	1	\$ 49.000
6	Adaptador macho presión 2"	Unidad	1	\$ 9.000
7	Aerosol lubricante 311 ml	Unidad	1	\$ 40.000
8	Alambre dulce calibre 12	kilo	1	\$ 13.500
9	Alambre dulce calibre 14	kilo	1	\$ 13.500
10	Alambre dulce calibre 18	kilo	1	\$ 18.000
11	Alambre galvanizado calibre 18	Kilo	1	\$ 18.000
12	Arandelas Para tornillos De pulgada y media	Unidad	1	\$ 1.200
13	Bandejas de pintura (para rodillo)	Unidad	1	\$ 13.500
14	Bomba Destapa Caños Succión 7.5 mts	Unidad	1	\$ 78.000
15	Breaker 3 X 40 A 690V	Unidad	1	\$ 183.000
16	Breaker 75 Amp De 3 Salidas	Unidad	1	\$ 195.000

Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".

Suministro De Materiales De Construcción, Elementos De Ferretería Y Eléctricos Para La Adecuación Y/O Mantenimiento De La Institución Educativa La Esperanza.

17	Breaker industrial o totalizador caja moldeada 40 Amp.	Unidad	1	\$ 182.000
18	Broca Muro 1/4" X 12"	Unidad	1	\$ 26.000
19	Broca Muro 1/4" X 4	Unidad	1	\$ 8.000
20	Broca Muro 1/4" X 6	Unidad	1	\$ 18.000
21	Broca Muro 3/8" X 5	Unidad	1	\$ 14.000
22	Brocha de 1" pulgada	Unidad	1	\$ 5.500
23	Brocha de 2" pulgadas	Unidad	1	\$ 8.000
24	Brocha de 3" pulgadas	Unidad	1	\$ 8.000
25	Brocha de 4" pulgadas	Unidad	1	\$ 15.000
26	Brochas de 3"	Unidad	1	\$ 12.500
27	Brochas de 5"	Unidad	1	\$ 21.000
28	Buje de caucho lavamanos de 2	Unidad	1	\$ 6.000
29	Buje presión de 4" a 3"	Unidad	1	\$ 28.500
30	Caja 5800 2" X 4" (Rectangular) Pvc	Unidad	1	\$ 1.200
31	Candado Hierro/bronce 40 Mm Gato	Unidad	1	\$ 35.000
32	Candado Hierro/bronce 50 Mm Gato	Unidad	1	\$ 58.000
33	Candado Hierro/bronce 60 Mm Gato	Unidad	1	\$ 65.000
34	Cemento blanco x 20 kilos	Bulto	1	\$ 65.000
35	Cemento blanco x 40 kilos	Bulto	1	\$ 110.000
36	Cemento Gris X 50 Kg Uso General	Bulto	1	\$ 42.000
37	Cepillo de acero grande	Unidad	1	\$ 12.000
38	Cepillo de acero pequeño	Unidad	1	\$ 8.000
39	Chazo Plástico 1/4"	Unidad	1	\$ 200
40	Chazo Plástico 3/8"	Unidad	1	\$ 250
41	Cinzel plano para concreto	Unidad	1	\$ 30.000
42	Cinta Aislante Negra X 18.3 M - 19mm 3m	Rollo	1	\$ 1.800
43	Cinta Aislante Negra X 20 M	Rollo	1	\$ 8.000
44	Cinta aislante SCOTH super 3/4 x 33m	Rollo	1	\$ 23.500
45	Cinta antideslizante negra (50 mm x 10 metros)	Rollo	1	\$ 60.000
46	Cinta antideslizante negra (50 mm x 50 metros)	Rollo	1	\$ 300.000
47	cinta teflón industrial de 15m	Unidad	1	\$ 6.000
48	Clavija 15 Amp Polo Tierra Grande	Unidad	1	\$ 12.000
49	Codo 1/2" Presión Pvc	Unidad	1	\$ 1.000
50	Codo de 1 1/2" presión PVC	Unidad	1	\$ 9.500
51	Codo de 1/4" presión PVC	Unidad	1	\$ 4.500
52	Codo de 2" presión PVC	Unidad	1	\$ 13.000
53	Desagüe push con trampa 80cm 1 1/4	Unidad	1	\$ 29.500
54	Desagüe Push Lavamanos Cromado Con Sosco	Unidad	1	\$ 25.000
55	Desagüe Sifon LVM - Orinal	Unidad	1	\$ 26.000
56	Disco 4 1/2" Corte Metal	Unidad	1	\$ 6.500
57	Disco 4 1/2" Diamantado Segmentado	Unidad	1	\$ 26.000
58	Disco 4 1/2" Flap Grano 120 Zirconio	Unidad	1	\$ 10.000
59	Espátula de 4"	Unidad	1	\$ 13.500
60	Espátula de 2"	Unidad	1	\$ 9.000

Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".

Suministro De Materiales De Construcción, Elementos De Ferretería Y Eléctricos Para La Adecuación Y/O Mantenimiento De La Institución Educativa La Esperanza.

61	Espátula de 5" Mango Plástico	Unidad	1	\$ 20.000
62	Estuco Exterior X 30 Kg Bolsa	Unidad	1	\$ 85.000
63	Estuco Interior X 28 Kg	Unidad	1	\$ 45.000
64	Gafas de seguridad lente oscuro - protección UV	Unidad	1	\$ 11.000
65	Grifería Orinal Pared Tipo Push Infantil Corona	Unidad	1	\$ 152.000
66	Grifería Orinal Push Bocc-Estandar	Unidad	1	\$ 135.000
67	Grifería Sanitaria Completa Push	Unidad	1	\$ 132.000
68	Grifería Sifón Lavamanos rioplast	Unidad	1	\$ 29.500
69	Guantes industriales calibre 35" plástico	Par	1	\$ 12.000
70	Guantes poliuretano negro talla 9 plástico	Par	1	\$ 13.500
71	Guaya forrada galvanizada 1/8 a 3/16	Unidad	1	\$ 4.200
72	Interruptor Doble Conmutable	Unidad	1	\$ 14.500
73	Interruptor Doble De Lujo Sin Tapa	Unidad	1	\$ 26.000
74	Interruptor Doble Inoxidable	Unidad	1	\$ 23.000
75	Interruptor Sencillo Acero Inoxidable	Unidad	1	\$ 24.000
76	Invecryl 500 Bolsa 750 gramos	Unidad	1	\$ 15.000
77	Invecryl 500 X 4 Kg Invesa	Unidad	1	\$ 91.000
78	Invecryl garrafa 500 x 3kg Invesa	Unidad	1	\$ 75.000
79	Juego De puntas Para el taladro destornillador	Unidad	1	\$ 5.000
80	Lampara Panel Led 36 W Sobreponer	Unidad	1	\$ 42.000
81	Lija N° 120	Unidad	1	\$ 2.000
82	Lija N° 150	Unidad	1	\$ 2.000
83	Lija N° 80 Abracol	Unidad	1	\$ 2.000
84	Limpiador 1/8 12 Onz Pvc	Unidad	1	\$ 34.000
85	Llana metálica	Unidad	1	\$ 39.000
86	Llanta Rueda 3.50-8- Antipinchazos-Carretilla	Unidad	1	\$ 110.000
87	Llave corrediza de 1 1/2 unión de reparación	Unidad	1	\$ 29.000
88	Llave de paso mariposa PVC lisa 2 PCP	Unidad	1	\$ 56.000
89	Llave de reparación de 1 1/4 unión de reparación	Unidad	1	\$ 26.000
90	Llave lavamanos + acople Grival	Unidad	1	\$ 38.000
91	Llave lavamanos individual cruceta rioplast	Unidad	1	\$ 29.000
92	Llave Paso 1/2" Pvc Rosca O Lisa	Unidad	1	\$ 12.000
93	Llave Terminal 1/2" Palanca	Unidad	1	\$ 24.000
94	Llave terminal mariposa ½ metálica	Unidad	1	\$ 23.000
95	Lubricante Aerosol Multiuso 191 Cc 5.5 Oz Wd-40	Unidad	1	\$ 45.000
96	mallla de plástica fina contra insectos angeo	Metros	1	\$ 11.000
97	manguera flexible para baños	Unidad	1	\$ 6.000
98	Manija Cisterna Cromada Rioplast / Cardenas	Unidad	1	\$ 14.000
99	Masilla hueso duro de 1/4	Unidad	1	\$ 48.000
100	Multitoma 6 Puestos X 3 M	Unidad	1	\$ 32.000
101	Orinal completo (Con griferia)	Unidad	1	\$ 250.000
102	Orinal pequeño completo (Con griferia)	Unidad	1	\$ 195.000
103	Pegante cerámica gris Pegacor 25K	Unidad	1	\$ 32.000
104	Pegante PVC 1 ¼ Industrial	Unidad	1	\$ 91.000

Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".

Suministro De Materiales De Construcción, Elementos De Ferretería Y Eléctricos Para La Adecuación Y/O Mantenimiento De La Institución Educativa La Esperanza.

105	Pintura en aceite (esmalte - 1 galón)	galón	1	\$ 95.000
106	Pintura en aceite (esmalte - 1/2 galón)	galón	1	\$ 58.000
107	Pintura en aceite, anticorrosivo (1/4 galón)	galón	1	\$ 30.000
108	Pintura en agua (Vinilo tipo 1 - 1 galón)	galón	1	\$ 88.000
109	Pintura en agua (Vinilo tipo 1 - 1/2 galón)	galón	1	\$ 73.000
110	Pintura esmalte clásico	Cuñete	1	\$ 98.000
111	Pintura esmalte clásico blanco x galón	galón	1	\$ 98.000
112	Pistola para silicona Industrial	Unidad	1	\$ 39.000
113	polisombra blanca	Metros	1	\$ 14.000
114	polisombra negra al 80%	Metros	1	\$ 8.500
115	Protector de voltaje para TV	Unidad	1	\$ 88.000
116	Pulidora Eléctrica	Unidad	1	\$ 350.000
117	Puntilla acero concreto con cabeza de 2"	Caja	1	\$ 13.500
118	Puntilla acero concreto de 1.1/2" Con Cabeza	Caja	1	\$ 13.500
119	Reducción de 1" a 1/4 PVC	Unidad	1	\$ 5.500
120	Reducción de 1" a 1/2 PVC	Unidad	1	\$ 2.000
121	Reducción de 1/2 a 1/4" PVC	Unidad	1	\$ 4.000
122	Reducción de 2" a 1" PVC	Unidad	1	\$ 8.000
123	Reducción de 2" a 1/4 PVC	Unidad	1	\$ 6.500
124	Reducciones de 1 1/2 a 1"	Unidad	1	\$ 4.500
125	Reflector LED 400 W – 6400K	Unidad	1	\$ 388.000
126	Reflector LED 500 W – 6400K	Unidad	1	\$ 388.000
127	Rejilla 5" X 4 Sosco Plástica Anticucaracha	Unidad	1	\$ 30.000
128	Rejilla 5" X 4 Sosco Plástica Ranurada	Unidad	1	\$ 30.000
129	Rejilla 6" X 4 Plana Aluminio Ranurada	Unidad	1	\$ 35.000
130	Rodachina porton trafico pesado par	Unidad	1	\$ 65.000
131	rodillo epóxico 9 antigota	Unidad	1	\$ 26.000
132	Rodillos de espuma (plus 9 caribe)	Unidad	1	\$ 14.000
133	Sanitario corona	Unidad	1	\$ 445.000
134	Segueta 18 Dientes Hierro	Unidad	1	\$ 36.000
135	Sifón flexible lavamanos grival	Unidad	1	\$ 28.000
136	Sikadur Anchorfix-4 Sika Adhesivo Epóxico	Unidad	1	\$ 185.000
137	Sikaflex universal BCO 300ML	Unidad	1	\$ 55.000
138	Silicona Negra 300 MI Sikaflex 212 Industrial	Unidad	1	\$ 39.000
139	Silicona sikaflex universal 200 X 280 ML	Unidad	1	\$ 55.000
140	Silicona Transparente 280 MI	Unidad	1	\$ 26.000
141	Soldadura Liquida 1/4 de Color	Unidad	1	\$ 95.000
142	Soldadura pegante PVC 1 ¼	Unidad	1	\$ 95.000
143	Soldadura PVC liquida ¼	Unidad	1	\$ 51.000
144	T de 1 1/2" PVC	Unidad	1	\$ 9.500
145	T de 1/2" PVC	Unidad	1	\$ 1.000
146	T de 1/4" PVC	Unidad	1	\$ 8.000
147	T de 2" metálica hg	Unidad	1	\$ 36.000
148	T de 2" Presión PVC	Unidad	1	\$ 16.000

Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".

Suministro De Materiales De Construcción, Elementos De Ferretería Y Eléctricos Para La Adecuación Y/O Mantenimiento De La Institución Educativa La Esperanza.

149	Taco 2 polos 120/240 V-10 KA Luminex	Unidad	1	\$ 96.000
150	TACO ENCHUF. LX 1 x 50 AMPERIOS	Unidad	1	\$ 32.000
151	Taladro eléctrico	Unidad	1	\$ 490.000
152	Tapa De Lujo Línea Dorada Masiso	Unidad	1	\$ 15.000
153	Tapa Toma Levinton Beige	Unidad	1	\$ 2.800
154	Tapón 1/2" Soldado Presión Pvc	Unidad	1	\$ 1.000
155	Tapones de rosca hembra 1/2 (adaptador)	Unidad	1	\$ 1.000
156	Tapones de rosca macho 1/2 (Adaptador)	Unidad	1	\$ 1.000
157	TEE HG de 2" metálica	Unidad	1	\$ 38.000
158	Tensor para cerca eléctrica	Unidad	1	\$ 8.500
159	Thinner (5 galones)	Unidad	1	\$ 190.000
160	thinner (galon)	Unidad	1	\$ 38.000
161	tiner (litros)	Unidad	1	\$ 9.500
162	Toma Aéreo 15 Amp Polo Tierra	Unidad	1	\$ 13.000
163	Toma Doble Polo A Tierra	Unidad	1	\$ 9.500
164	Toma Doble Polo a Tierra Acero Inoxidable	Unidad	1	\$ 25.500
165	Toma Multitoma Cuadruple Sobreponer	Unidad	1	\$ 28.000
166	Tomacorriente doble	Unidad	1	\$ 7.500
167	Tornillo CBZ Lenteja 1 Broca - P. Aguda 1	Unidad	1	\$ 300
168	Tornillo CBZ Lenteja 1/2 Broca - P. Aguda	Unidad	1	\$ 300
169	Tornillo Drywall 6 X 1.1/2	Unidad	1	\$ 300
170	Tornillo Drywall 8 X 1.1/2	Unidad	1	\$ 400
171	Tornillo Goloso 6 X 1	Unidad	1	\$ 300
172	Tubo Presión 1/2" Rde 13,5	Unidad	1	\$ 15.000
173	Tubo Presión 1/2" Rde 9	Unidad	1	\$ 19.500
174	Tubo presión 1/4" PVC	Unidad	1	\$ 52.000
175	Tubo presión 2" PVC	Unidad	1	\$ 81.000
176	Tubo presión 3" PVC	Unidad	1	\$ 189.000
177	Tubo presión de 1 ½ RDE 21	Unidad	1	\$ 58.000
178	Unión 1/2" Manguera	Unidad	1	\$ 4.500
179	unión 1/2" Presión	Unidad	1	\$ 1.000
180	unión Reparación Manguera 1/2	Unidad	1	\$ 6.000
181	unión universal de 2 pvc	Unidad	1	\$ 49.000
182	Unión Universal de 3"	Unidad	1	\$ 67.000
183	unión universal presión de 1 ½ pvc	Unidad	1	\$ 44.000
184	Válvula Entrada Universal Plus - Caja Grival	Unidad	1	\$ 55.000
185	Válvula Salida Sanitario Alta Presión	Unidad	1	\$ 39.000
186	Vinilo Blanco Total X Cuñete Tipo 2	Cuñete	1	\$ 245.000
187	Yeso por 5 kilos	Unidad	1	\$ 25.000

Nota: El contratista deberá entregar los elementos conforme a las condiciones técnicas requeridas.

Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".

Suministro De Materiales De Construcción, Elementos De Ferretería Y Eléctricos Para La Adecuación Y/O Mantenimiento De La Institución Educativa La Esperanza.

CLAUSULA CUARTA:**ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO:**

4.1 TIPO DE CONTRATO: Por la naturaleza de la necesidad y el objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es un: **CONTRATO DE SUMINISTRO.**

4.2 PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, El contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.

4.3 LUGAR: Institución Educativa La Esperanza, Florencia Caquetá

4.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: El presente contrato estará amparado de la siguiente manera: **CDP No. 2026-038**

Código Presupuestal	Rubro	Fuente de recursos	Valor
2.1.2.02.01.003.003	Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales eléctricos y de ferretería, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	2 -Gratuidad	\$14.000.000

4.5 VALOR DEL CONTRATO: El valor para la presente contratación es de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) M/CTE**, incluido IVA.

Serán ejecutados dependiendo de las necesidades que surjan dentro del plazo de ejecución, es por ello, que las cotizaciones se realizaron a precio unitario de cada uno de los ítems, para tener una gama de variedad de elementos y permita un suministro continuo hasta que se ejecute el 100% del presupuesto o en su defecto llegue la fecha de terminación en caso de existir saldos a favor de la entidad.

Nota 1: El contratista se compromete a mantener el precio de cada uno de los elementos presentados en la propuesta económica hasta el término de vigencia del contrato; cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad.

CLAUSULA QUINTA:

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales que están sujetos al recibido de los bienes contratados hasta completar el valor total del contrato. Los pagos se realizarán por parte de la institución educativa dentro de los 10 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de los siguientes requisitos:

- a. Acta de supervisión suscrita por el supervisor donde se certifique el cumplimiento del contrato y la verificación

Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".

Suministro De Materiales De Construcción, Elementos De Ferretería Y Eléctricos Para La Adecuación Y/O Mantenimiento De La Institución Educativa La Esperanza.

de los requisitos para el pago

- b. Presentación de la factura o documento soporte
- c. Acreditación por concepto de pago de seguridad social conforme a lo establecido en el decreto 1273 de 2018, el cual debe ser pagado según lo establecido de acuerdo con el ultimo dígito de la cédula de ciudadanía.

CLAUSULA SEXTA:

GARANTIAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los bienes suministrados y la adecuada ejecución del objeto contractual, la Institución Educativa exigirá la constitución de garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia.

Las garantías deberán permanecer vigentes durante el plazo de ejecución contractual y por el término adicional señalado para cada amparo. La aprobación de la garantía constituirá requisito para la legalización y ejecución del contrato.

Los amparos exigidos serán los siguientes:

Amparo	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución y seis (6) meses más.

CLAUSULA SEPTIMA:

SUPERVISION: La supervisión del contrato deberá ser llevada a cabo por un funcionario que tenga conocimientos y participación en procesos de contratación para adquisición de los servicios objeto del contrato. En cumplimiento de los anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la entidad designará como supervisor a **LEYDY LILIANA ESPAÑA DIAZ**, quien llevará a cabo el seguimiento y control de este y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

CLAUSULA OCTAVA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas.
2. Acatar los requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
4. Suministrar los elementos, originales, no re manufacturado, ni repotenciados y de primera calidad, cumpliendo

Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".

Suministro De Materiales De Construcción, Elementos De Ferretería Y Eléctricos Para La Adecuación Y/O Mantenimiento De La Institución Educativa La Esperanza.

- con las características técnicas establecidas.
5. Entregar oportunamente los materiales requeridos por la institución.
 6. Mantener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
 7. Todas las llamadas de soporte y garantía, deberán ser canalizadas a través del proponente, para lo cual el proponente, deberá indicar el procedimiento, su número de contacto y la dirección y numero de contacto del proveedor, si el contratista no es el fabricante del producto.
 8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho
 9. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
 10. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACION), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
 11. Cumplir con las normas tributarias, pago de impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
 12. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
 13. Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos.
 14. Entregar los elementos y equipos, cumpliendo con las especificaciones técnicas.
 15. Presentar la factura de cobro y los anexos exigidos para pago.
 16. Responder ante las autoridades actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la institución educativa o a terceros.
 17. Las demás que contribuyan a garantizar un efectivo, oportuno cumplimiento y las que por su naturaleza le sean atribuciones conforme al objeto y alcance del mismo.
 18. Las demás que por Ley o Contrato le corresponda.

Obligaciones Específicas

1. Suministrar a la Institución Educativa los materiales de construcción, elementos de ferretería y eléctricos requeridos para la adecuación y/o mantenimiento de la Institución Educativa La Esperanza, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, marcas y condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación y la propuesta presentada.
2. Entregar los bienes objeto del contrato en las instalaciones de la Institución Educativa o en el lugar indicado por el supervisor del contrato, dentro del plazo pactado y en óptimas condiciones de calidad, funcionamiento, empaque y presentación.
3. Garantizar que los materiales y elementos suministrados sean nuevos, de buena calidad, resistentes, originales cuando aplique, y que cumplan con las normas técnicas y de seguridad exigidas para materiales de construcción, ferretería y componentes eléctricos.
4. Reemplazar, a su costa y sin generar valor adicional para la Institución Educativa, cualquier material, elemento

Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".

Suministro De Materiales De Construcción, Elementos De Ferretería Y Eléctricos Para La Adecuación Y/O Mantenimiento De La Institución Educativa La Esperanza.

- o accesorio que presente defectos de fabricación, deterioro, mala calidad, vencimiento, averías o que no corresponda a las especificaciones técnicas requeridas, dentro del término señalado por el supervisor del contrato.
5. Cumplir estrictamente con las condiciones de cantidad, unidad de medida, referencias, calibres, dimensiones, capacidad y demás especificaciones descritas en la ficha técnica y en la oferta aceptada.
 6. Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluidos transporte, cargue, descargue, embalaje, seguros, impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos a que haya lugar.
 7. Garantizar que los elementos eléctricos suministrados cumplan con las normas técnicas de seguridad vigentes y, cuando aplique, con certificaciones de calidad y reglamentos técnicos exigidos por la normatividad colombiana.
 8. Atender oportunamente las observaciones, requerimientos e instrucciones impartidas por el supervisor designado por la Institución Educativa, relacionadas con la correcta ejecución del objeto contractual.
 9. Presentar la factura o cuenta de cobro con el lleno de los requisitos legales, acompañada de los soportes requeridos para el trámite de pago, incluyendo paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cuando haya lugar.
 10. Cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.
 11. Responder por los daños o perjuicios ocasionados a la Institución Educativa o a terceros con ocasión de la entrega, manipulación o transporte de los materiales y elementos suministrados.
 12. Mantener disponibilidad y capacidad de respuesta para atender requerimientos adicionales relacionados con el suministro de materiales necesarios para las actividades de adecuación y/o mantenimiento de la Institución Educativa, dentro de los límites y condiciones del contrato.
 13. Obrar con diligencia, eficiencia, responsabilidad y buena fe en la ejecución del contrato, garantizando el oportuno suministro de los bienes requeridos para el adecuado funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura de la Institución Educativa La Esperanza.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
2. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a lo pactado.; una vez verificado el cumplimiento de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y verificación de que EL CONTRATISTA se encuentre a paz y salvo en seguridad social y parafiscales a que haya lugar.
3. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
4. Entregar a EL CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del contrato y las obligaciones contractuales.
5. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
6. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.

Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".

Suministro De Materiales De Construcción, Elementos De Ferretería Y Eléctricos Para La Adecuación Y/O Mantenimiento De La Institución Educativa La Esperanza.

7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.

CLAUSULA NOVENA:

PERSONAL DEL CONTRATISTA: El contratista es el único responsable de las obligaciones patronales tales como, salarios, prestaciones e indemnizaciones a que haya lugar, así como los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal, del personal que vincule para coadyuvar la ejecución del contrato por lo cual no habrá vinculación laboral alguna.

CLAUSULA DECIMA:

CESIONES: El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito por la Institución Educativa, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA:

SUSPENSIONES: El contrato podrá suspenderse de mutuo acuerdo por causas que impidan temporalmente ejecutarlo.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:

SUBCONTRATOS: El contratista solo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados

CLAUSULA DECIMA TERCERA:

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El contrato se perfecciona con la firma, suscripción del mismo y para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y la firma del acta de inicio.

CLAUSULA DECIMA CUARTA:

INDEMINIDAD: El contratista se obliga a mantener libre a la Institución Educativa de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se derive de sus actuaciones, de los subcontratistas o dependientes.

CLAUSULA DECIMA QUINTA:

LIQUIDACION: Las partes deben liquidar el contrato de mutuo acuerdo que se realizara dentro de los cuatro (04) meses de forma bilateral y dos (02) meses de forma unilateral, estos contados al día siguiente a la expiración del término previsto para la ejecución

CLAUSULA DECIMA SEXTA

INESCINDIBILIDAD DEL PROCESO CONTRACTUAL: Los extremos contractuales asumen que el proceso contractual en cada una de sus etapas hace parte integral del presente contrato, por ende, cualquier tipo de diferencia entre el presente documento con lo relacionado en la totalidad del proceso contractual, hace parte de

Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".

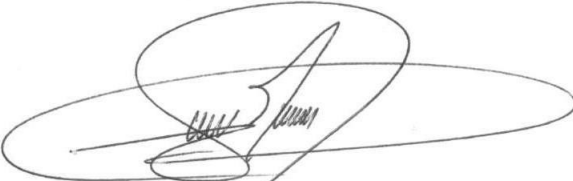
Suministro De Materiales De Construcción, Elementos De Ferretería Y Eléctricos Para La Adecuación Y/O Mantenimiento De La Institución Educativa La Esperanza.

forma intrínseca del mismo y es exigible como si se estipulara como cláusula u obligación acá pactada.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA:

DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del contrato las partes acuerdan como domicilio contractual en el municipio de Florencia, Caquetá

Para constancia se firma en el Municipio de Florencia, Caquetá, a los treinta (30) días del mes de julio del año 2026.

POR LA INSTITUCION EDUCATIVA:	POR EL CONTRATISTA
	
ELIANA VERÓNICA CORTÉS BOCANEGRA Rectora	HUVER NORIEGA MURCIA CC No. 17.635.326 de Florencia, Caquetá

Digito	Leydy Liliana España Diaz	Cargo	Auxiliar Administrativo	Firma	
--------	---------------------------	-------	-------------------------	-------	---

Educamos para construir una sociedad más justa y solidaria".